



DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Expediente: **INFOCDMX/DLT.1400/2024; INFOCDMX/DLT.1401/2024 Acumuladas.**

Sujeto Obligado: **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

Comisionado Ponente: **Julio César Bonilla Gutiérrez.**

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **veintiséis de junio de dos mil veinticuatro**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y el Comisionado Ciudadano, que firman al calce, con la excusa del Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaría Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA

Síntesis Ciudadana

Expediente:

INFOCDMX/DLT.1400/2024;

INFOCDMX/DLT.1401/2024

Acumuladas.

Sujeto Obligado:

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia



Ponencia del
Comisionado
Ciudadano
Julio César Bonilla
Gutiérrez

Ciudad de México a veintiséis de junio de dos mil veinticuatro.

¿Qué se denunció?



El posible incumplimiento por parte del Sujeto Denunciado, en relación con el artículo 121 121_XLIX (A_Inventarios documentales); 121_XLIX (A_Instrumentos archivísticos. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos); 121_XLIX (A_Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental); 121_XLIX (A_Índice de expedientes clasificados como reservados) y 121_XLIX (A_Inventarios documentales).

Indicó que sí cumple con sus obligaciones de transparencia, tanto en la página de internet como en la plataforma Nacional de Transparencia.



¿Qué informó el Sujeto obligado?

¿Qué resolvió el Pleno?



Las denuncias interpuestas son **INFUNDADAS**.

Palabras clave: Denuncia infundada.

ÍNDICE

GLOSARIO	2
ANTECEDENTES	5
CONSIDERANDOS	15
I. COMPETENCIA	15
II. IMPROCEDENCIA	16
III. ESTUDIO DE LA DENUNCIA	18
RESUELVE	46

GLOSARIO

Constitución de la Ciudad	Constitución Política de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Instituto de Transparencia u Órgano Garante	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Denuncia	Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia
Sujeto Obligado o Instituto	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE:

INFOCDMX/DLT.1400/2024 e
INFOCDMX/DLT.1401/2024 Acumuladas.

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIONADO PONENTE:

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ

Ciudad de México, a veintiséis de junio de dos mil veinticuatro.¹

VISTO el estado que guardan los expedientes **INFOCDMX/DLT.1400/2024 e INFOCDMX/DLT.1401/2024 Acumuladas**, interpuestas en contra del **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México** se formula resolución en el sentido de determinar como **INFUNDADAS** las denuncias, con base en lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

I. El veintinueve de mayo, este Instituto recibió las denuncias al rubro citado por un posible incumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos y fracciones siguientes:

¹ En adelante se entenderá que todas las fechas serán de 2024, salvo precisión en contrario.



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1400/2024 e
INFOCDMX/DLT.1401/2024 Acumuladas.

- INFOCDMX.DLT/1400/2024

Descripción de la denuncia:

Incumplimiento del Presidente del INFOCDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, no publica el inventario de archivo de trámite. Debe observar el artículo 16 de la Ley General de Archivos y 18 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLIX A_Inventarios documentales	A121Fr49A_Inventarios-documentales	2024	1er trimestre

- INFOCDMX.DLT.1401/2024

Descripción de la denuncia:

Incumplimiento del Presidente del INFOCDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, no publica el inventario de archivo de trámite. Debe observar el artículo 16 de la Ley General de Archivos y 18 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLIX A_Instrumentos archivísticos. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos.	A121Fr49_Catálogo-de-disposición-documental-y-guía		Todos los periodos
121_XLIX A_Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental	A121Fr49C_Cuadro-general,-catálogo-de-disposición,		Todos los periodos
121_XLIX A_Índice de expedientes clasificados como reservados	A121Fr49B_Índice-expedientes-clasificados-reserva		Todos los periodos
121_XLIX A_Inventarios documentales	A121Fr49A_Inventarios-documentales		Todos los periodos



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1400/2024
INFOCDMX/DLT.1401/2024 Acumuladas.

e

II. Por acuerdo del treinta y uno de mayo, el Comisionado Ponente admitió a trámite las presentes denuncias con fundamento en los artículos 155, 157, 158, 160 y 163 de la Ley de Transparencia.

Asimismo, requirió al Sujeto Denunciado para que en el término de tres días hábiles remitiera el informe con justificación, respecto a los hechos o motivos de denuncia, apercibido que en caso de no dar contestación en dicho término se le declararía precluido su derecho dándose vista a la autoridad competente.

En ese mismo acto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, de la Ley de Transparencia, y 278 y 279 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Transparencia, en auxilio de las funciones de esta Ponencia y con las actuaciones que integran el presente expediente solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día a aquél en que surtiera efectos la respectiva notificación, determinara sobre la procedencia o improcedencia del incumplimiento denunciado.

Asimismo, una vez analizadas sus constancias, el Comisionado Ponente con fundamento en los artículos 243, de la Ley de Transparencia, 14, fracciones III, IV y V del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y 39 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, determinó **ACUMULAR** los expedientes al rubro citados; lo anterior, con el objeto de que sean resueltos en un solo fallo y así evitar resoluciones contradictorias.



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1400/2024
INFOCDMX/DLT.1401/2024 Acumuladas.**

e

III. En fecha diez de junio, el Sujeto Obligado Denunciado, mediante correo electrónico remitió el oficio MX09.INFOCDMX.SE.S1.6.0950/2024, firmado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, a través del cual manifestó lo que a su derecho convino y rindió el Informe justificado.

IV. En fecha diecinueve de junio, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, mediante oficio MX09.INFOCDMX.DEAEE.S.3.1.341.2024 remitió la Verificación correspondiente signado por la persona Directora de dicha área, en el cual señaló su determinación respecto al presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia por parte del Sujeto Obligado Denunciado.

V. Por acuerdo del veinticuatro de junio, el Comisionado Ponente tuvo por recibido el Informe emitido por el sujeto obligado. Asimismo, tuvo por presentada la Verificación remitida por la Dirección Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En el mismo acto, ordenó el cierre de instrucción de la investigación, la integración del expediente y la elaboración del proyecto correspondiente con fundamento en artículo 165 de la Ley de Transparencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1400/2024
INFOCDMX/DLT.1401/2024 Acumuladas.

e

de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I, XI y XVIII, 12 fracciones I y V, 13 fracciones II, IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Improcedencia. Este Instituto de Transparencia considera que la denuncia que nos ocupa reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 155, 157 y 158 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

a) Forma. La parte Denunciante a través de Correo electrónico del veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro hizo constar: Nombre del sujeto obligado denunciado; realizó la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; señaló medio para oír y recibir notificaciones, a través del correo electrónico indicado.

A las documentales descritas en el párrafo precedente, se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como con apoyo en la Jurisprudencia I.5o.C.134 C cuyo rubro es **PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**²

² Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXXII, Agosto de 2010, Página: 2332. Tesis: I.5o.C.134 C. Tesis Aislada. Materia(s): Civil.



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1400/2024
INFOCDMX/DLT.1401/2024 Acumuladas.

e

b) Oportunidad. La presentación de la Denuncia es oportuna, toda vez que, con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia podrán realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, sin acreditar interés jurídico.

c) Improcedencia. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados que nos ocupan, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro **IMPROCEDENCIA**³.

Por lo que analizadas las constancias que integran la denuncia, se advierte que el Sujeto Obligado Denunciado no hizo valer causal de improcedencia alguna y este órgano garante tampoco advirtió la actualización de alguna de las causales de improcedencia prevista en el artículo 162 de la Ley de Transparencia, por lo que resulta procedente estudiar el fondo de la presente denuncia.

Aunado a lo anterior, se visualiza que la denuncia fue interpuesta a efecto de denunciar el incumplimiento establecido en el artículo **121_XLIX (A_Inventarios documentales); 121_XLIX (A_Instrumentos archivísticos. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos); 121_XLIX (A_Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental); 121_XLIX (A_Índice de expedientes clasificados como reservados) y 121_XLIX (A_Inventarios documentales)** de la Ley de Transparencia y, además, cumple con los requisitos previstos en los artículos 155, 157 y 158 de la

³ Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988



Ley de Transparencia. Cabe decir que este Instituto es Sujeto Obligado Denunciado en términos de la Ley de Trasporencia.

TERCERO. Estudio de la Denuncia.

A. Descripción del incumplimiento denunciado.

La Denunciante de manera concisa señaló:

Descripción de la denuncia:

Incumplimiento del Presidente del INFOCDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, no publica el inventario de archivo de trámite. Debe observar el artículo 16 de la Ley General de Archivos y 18 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLIX A_Inventarios documentales	A121Fr49A_Inventarios-documentales	2024	1er trimestre

Descripción de la denuncia:

Incumplimiento del Presidente del INFOCDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, no publica el inventario de archivo de trámite. Debe observar el artículo 16 de la Ley General de Archivos y 18 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLIX A_Instrumentos archivísticos. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos.	A121Fr49_Catálogo-de-disposición-documental-y-guía		Todos los periodos
121_XLIX A_Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental	A121Fr49C_Cuadro-general,-catálogo-de-disposición,		Todos los periodos
121_XLIX A_Índice de expedientes clasificados como reservados	A121Fr49B_Índice-expedientes-clasificados-reserva		Todos los periodos
121_XLIX A_Inventarios documentales	A121Fr49A_Inventarios-documentales		Todos los periodos



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1400/2024
INFOCDMX/DLT.1401/2024 Acumuladas.

e

Ahora bien, de la lectura del texto de la denuncia tenemos que ésta versó sobre el presunto incumplimiento del Sujeto Denunciado al no haber publicado información relacionada con el catálogo de disposición documental. Derivado de lo anterior, tenemos que el artículo de la Ley de Transparencia sobre las que versa la denuncia es el **121_XLIX (A_Inventarios documentales); 121_XLIX (A_Instrumentos archivísticos. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos); 121_XLIX (A_Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental); 121_XLIX (A_Índice de expedientes clasificados como reservados) y 121_XLIX (A_Inventarios documentales).**

B. Informe emitido por el Sujeto Obligado Denunciado.

Este Instituto señaló lo siguiente:

Del propio texto de la denuncia, se aprecia que la misma se basa en la presunta falta de carga de la información de la fracción XLIXA, formatos B y C del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En tal entendido se informa lo siguiente:

1. Se debe declarar infundada la denuncia de mérito en virtud a que del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado se puede apreciar que la información relativa a la fracción XLIXA formatos B y C del artículo 121 está íntegramente publicada y está disponible.

2. Asimismo, se aprecia que la información se encuentra completa actualizada y disponible como se podrá observar.



C. Verificación emitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En la Verificación, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación manifestó que, de la denuncia transcrita se desprende que la persona manifiesta presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información señalada en el artículo **121_XLIX (A_Inventarios documentales); 121_XLIX (A_Instrumentos archivísticos. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos); 121_XLIX (A_Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental); 121_XLIX (A_Índice de expedientes clasificados como reservados) y 121_XLIX (A_Inventarios documentales).**

En tal virtud, señaló que, respecto del **artículo y las fracciones denunciadas** de la Ley de Transparencia, los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante los Lineamientos), establecen que la información correspondiente deberá ser actualizada trimestral, semestral y anualmente, y se conservará la información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores. Esto significa que, al momento de que se emitió el dictamen correspondiente la información deberá estar actualizada al primer trimestre de 2024 y conservar publicada la información de los ejercicios 2023 y 2022.

Al respecto, se aclaró que los Lineamientos fueron reformados el 21 de marzo del 2024, y en ellos actualmente se prevé que la información de la fracción XLIX del artículo 121, que anteriormente se publicaba en un solo formato, ahora se debe de publicar en tres formatos, de la siguiente manera:

- *Actualización trimestral en el Formato 49-A: inventarios documentales;*
- *Actualización semestral en el Formato 49-B: índice de expedientes clasificados como reservados, y,*
- *Actualización anual en el Formato 49-C los seis documentos que a continuación se enlistan:*

1. Cuadro general de clasificación archivística, el cual deberá publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso;

2. Catálogo de disposición documental, el cual deberá publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso;

3. Guía de archivo documental, el cual deberá publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso;

4. Programa Anual de Desarrollo Archivístico, deberá publicarse en los primeros treinta días naturales y debe corresponder al ejercicio en curso;

5. Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y las actas de baja documental y transferencia secundaria, corresponderán al ejercicio anterior y deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.

En este sentido, del análisis realizado en la respectiva Verificación se desprende que el área especializada arribó a las siguientes determinaciones:

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado cumple con la publicación de la información relativa al artículo 121, fracción XLIX de la



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1400/2024
INFOCDMX/DLT.1401/2024 Acumuladas.

e

Ley de Transparencia, en su portal institucional. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

...

Asimismo, por lo que hace al SIPOT, el Sujeto Obligado determinó lo siguiente:

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado cumple con la publicación de la información relativa al artículo 121, fracción XLIX, formatos A, B y C de la Ley de Transparencia, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así, en concordancia con lo expuesto, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación llegó a las siguientes conclusiones:

...

En cuanto a la denuncia presentada DLT.1400/2024 y DLT.1401/2024, se verificó que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, tanto en su portal de Internet, disponible en la dirección electrónica: <https://transparencia.infocdmx.org.mx/index.php/articulo-121/fraccion-xlix?showall=&start=1> así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia CUMPLE con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia dispuestas en la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

...

D. Estudio de la denuncia. Al tenor de la revisión realizada a las constancias que integran la presente denuncia se observó que, derivado de lo manifestado por la persona denunciante, la denuncia versó sobre el **artículo 121_XLIX (A_Inventarios documentales); 121_XLIX (A_Instrumentos archivísticos. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos); 121_XLIX (A_Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental); 121_XLIX (A_Índice de expedientes clasificados como**



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1400/2024
INFOCDMX/DLT.1401/2024 Acumuladas.

e

reservados) y 121_XLIX (A_Inventarios documentales) de la Ley de Transparencia que establece lo siguiente:

Capítulo II
De las obligaciones de transparencia comunes

Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

...

XLIX. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

De lo establecido en dicho artículo, se desprende la obligación de mantener actualizada, tanto en consulta directa como a través de los respectivos sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información sobre el catálogo de disposición y guía de archivo documental.

Por lo tanto, por lo que hace a los periodos denunciados se puede consultar la información correspondiente en el sitio de internet ubicado en: <https://transparencia.infocdmx.org.mx/index.php/articulo-121/fraccion-xlix?showall=&start=1> en donde, de conformidad con el Dictamen rendido se puede consultar lo siguiente:

Art. 121, frac. XLIX. Ejercicio 2022

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Instrumento archivístico (catálogo)
2022	01/10/2022	31/12/2022	Programa Anual de Desarrollo Archivístico
2022	01/10/2022	31/12/2022	Informe anual de cumplimiento
2022	01/10/2022	31/12/2022	Índice de expedientes clasificados como reservados

15



Art. 121, frac. XLIX. Ejercicio 2023

Formato A 2024 Formato B 2024 Formato C 2024 **2023**

DESCARGUE EN FORMATO EXCEL  DESCARGUE EN FORMATO CSV

Mostrar registros Buscar:

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Instrumento archivístico (catálogo)
2023	01/04/2023	30/06/2023	Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria
2023	01/01/2023	31/03/2023	Catálogo de disposición documental
2023	01/01/2023	31/03/2023	Guía simple de archivos
2023	01/01/2023	31/03/2023	Programa Anual de Desarrollo Archivístico
2023	01/01/2023	31/03/2023	Informe anual de cumplimiento
2023	01/01/2023	31/03/2023	Índice de expedientes clasificados como reservados
2023	01/01/2023	31/03/2023	Inventarios documentales
2023	01/01/2023	31/03/2023	Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria
2022	01/10/2022	31/12/2022	Catálogo de disposición documental
2022	01/10/2022	31/12/2022	Guía simple de archivos



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1400/2024 e
INFOCDMX/DLT.1401/2024 Acumuladas.

Formato A 2024 Formato B 2024 Formato C 2024 2023

DESCARGUE EN FORMATO EXCEL DESCARGUE EN FORMATO CSV

INFORMACIÓN 2017 Y ANTERIOR

Mostrar 10 registros

Buscar:

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Instrumento archivístico (catálogo)
2023	01/07/2023	30/09/2023	Informe anual de cumplimiento
2023	01/07/2023	30/09/2023	Índice de expedientes clasificados como reservados
2023	01/07/2023	30/09/2023	Inventarios documentales
2023	01/07/2023	30/09/2023	Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria
2023	01/04/2023	30/06/2023	Catálogo de disposición documental
2023	01/04/2023	30/06/2023	Guía simple de archivos
2023	01/04/2023	30/06/2023	Programa Anual de Desarrollo Archivístico
2023	01/04/2023	30/06/2023	Informe anual de cumplimiento
2023	01/04/2023	30/06/2023	Índice de expedientes clasificados como reservados
2023	01/04/2023	30/06/2023	Inventarios documentales

DESCARGUE EN FORMATO EXCEL DESCARGUE EN FORMATO CSV

Mostrar 10 registros

Buscar:

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Instrumento archivístico (catálogo)
2023	01/10/2023	31/12/2023	Catálogo de disposición documental
2023	01/10/2023	31/12/2023	Guía simple de archivos
2023	01/10/2023	31/12/2023	Programa Anual de Desarrollo Archivístico
2023	01/10/2023	31/12/2023	Informe anual de cumplimiento
2023	01/10/2023	31/12/2023	Índice de expedientes clasificados como reservados
2023	01/10/2023	31/12/2023	Inventarios documentales
2023	01/10/2023	31/12/2023	Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria
2023	01/07/2023	30/09/2023	Catálogo de disposición documental
2023	01/07/2023	30/09/2023	Guía simple de archivos
2023	01/07/2023	30/09/2023	Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 77 registros

Anterior 1 2 3 4 5 8 Siguiente

Formato A 2024 Formato B 2024 Formato C 2024 **2023**

DESCARGUE EN FORMATO EXCEL  DESCARGUE EN FORMATO CSV

Mostrar registros Buscar:

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Instrumento archivístico (catálogo)
 2023	01/10/2023	31/12/2023	Catálogo de disposición documental
 2023	01/10/2023	31/12/2023	Guía simple de archivos
 2023	01/10/2023	31/12/2023	Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Hipervínculo a los documentos: <https://documentosobligaciones.infocdmx.org.mx/ST/LTAIPRC-2016-07/Art121/Fr49/2023/Programa Anual de Desarrollo Archivístico del INFOCDMX.2023.pdf>

Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área, cargo y puesto Tabla_480921: 3

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información: Secretaría Ejecutiva.- Secretaría Técnica. Dirección de Asuntos Jurídicos. Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos y la Rendición de Cuentas. Dirección de Comunicación. Dirección de Datos Personales. Dirección de Administración y Finanzas. Dirección de Tecnologías de la Información. Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica. Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Fecha de validación: 31/12/2023

Fecha de actualización: 31/12/2023

Nota:






EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1400/2024
INFOCDMX/DLT.1401/2024 Acumuladas.

e

Art. 121, frac. XLIX, Formato C - Primer trimestre de 2024

Artículo 121 Fracción XLIX

Archivo

El catálogo de disposición y guía de archivo documental.

De acuerdo con lo señalado en los Lineamientos y Metodología de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, cuando la conservación de la información en una obligación de Transparencia es vigente, no se conserva información anterior a su periodo de actualización.

Formato A 2024 Formato B 2024 **Formato C 2024** 2023

[DESCARGUE EN FORMATO EXCEL](#) [DESCARGUE EN FORMATO CSV](#) [INFORMACIÓN 2017 Y ANTERIOR](#)

Mostrar registros Buscar:

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Instrumento archivístico (catálogo)	Hipervínculo a los documentos
2024	01/01/2024	31/03/2024	Cuadro general de clasificación archivística	https://documentosobligaciones.infocdmx.org.mx/ST/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr49/2024/01. Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental.pdf
2024	01/01/2024	31/03/2024	Catálogo de disposición documental	https://documentosobligaciones.infocdmx.org.mx/ST/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr49/2024/01. Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental.pdf
2024	01/01/2024	31/03/2024	Guía de archivo documental	https://documentosobligaciones.infocdmx.org.mx/ST/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr49/2024/GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL 2024.pdf
2024	01/01/2024	31/01/2024	Programa Anual de Desarrollo Archivístico	https://documentosobligaciones.infocdmx.org.mx/ST/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr49/2024/03. Programa Anual de Desarrollo Archivístico del INFOCDMX.2024.pdf
2024	01/01/2024	31/01/2024	Informe Anual de cumplimiento	https://documentosobligaciones.infocdmx.org.mx/ST/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr49/2024/04. Informe de cumplimiento PADA INFOCDMX 2023.pdf
2024	01/01/2024	31/01/2024	Acta de baja documental	https://documentosobligaciones.infocdmx.org.mx/ST/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr49/2024/07. Dictamen y acta de baja documental.pdf

Mostrando registros del 1 al 6 de un total de 6 registros

Anterior 1 Siguiete



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1400/2024 e
INFOCDMX/DLT.1401/2024 Acumuladas.



Ahora bien, por lo que hace al SIPOT, con base en el Dictamen remitido se localizó lo siguiente:

DETALLE	
Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2022
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2022
Instrumento archivístico (catálogo)	Programa Anual de Desarrollo Archivístico
Hipervínculo a los documentos	Consulta la información
Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área, cargo y puesto	Ver detalle
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Secretaría Ejecutiva. Secretaría Técnica. Dirección de Asuntos Jurídicos. Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos y la Rendición de Cuentas. Dirección de Comunicación. Dirección de Datos Personales. Dirección de Administración y Finanzas. Dirección de Tecnologías de la Información. Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica. Dirección de Estado Abierto. Estudios y Evaluación.
Fecha de validación	31/03/2022
Fecha de actualización	31/03/2022



Art. 121, frac. XLIX. Ejercicio 2023

INFORMACIÓN PÚBLICA							
Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Instrumento archivístic...	Instrumento archivístic...	Hipervínculo a los docu...	Nombre completo del (l...	Área(s) respon...
2023	01/01/2023	31/03/2023	Catálogo de disposición doc...		Consulta la información	Ver detalle	Secretaría Ejecut
2023	01/01/2023	31/03/2023	Guía simple de archivos		Consulta la información	Ver detalle	Secretaría Ejecut
2023	01/01/2023	31/03/2023	Programa Anual de Desarro...		Consulta la información	Ver detalle	Secretaría Ejecut
2023	01/01/2023	31/03/2023	Informe anual de cumplimi...		Consulta la información	Ver detalle	Secretaría Ejecut
2023	01/01/2023	31/03/2023	Índice de expedientes clasifi...		Consulta la información	Ver detalle	Secretaría Ejecut
2023	01/01/2023	31/03/2023	Inventarios documentales		Consulta la información	Ver detalle	Secretaría Ejecut
2023	01/01/2023	31/03/2023	Dictamen y acta de baja doc...		Consulta la información	Ver detalle	Secretaría Ejecut
2023	01/07/2023	30/09/2023	Guía simple de archivos		Consulta la información	Ver detalle	Secretaría Ejecut



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1400/2024
INFOCDMX/DLT.1401/2024 Acumuladas.

e



Art. 121, frac. XLIX, Formato A - Primer trimestre de 2024

ART. - 121 - XLIX A - CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS

Selecciona el formato

- Inventarios documentales
- Índice de expedientes clasificados como reservados
- Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental

Institución Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Ley Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo 121

Fracción XLIX A

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y de dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▼



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1400/2024 e
INFOCDMX/DLT.1401/2024 Acumuladas.

Art. 121, frac. XLIX, Formato C - Primer trimestre de 2024

ART. - 121 - XLIX A - CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS

Selecciona el formato

- Inventarios documentales
- Índice de expedientes clasificados como reservados
- Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental

Institución Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Ley Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo 121

Fracción XLIX A

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización Anual Seleccionar todos

Año en curso y dos años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

[CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda

INFORMACIÓN PÚBLICA

Filtros de búsqueda

Se encontraron 6 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

[DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término de p...	Instrumento archivístic...	Hipervínculo a los docu...	Nombre completo de la...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de actua...
i 2024	01/01/2024	31/03/2024	Cuadro general de clasificac...	Consulta la información	Ver detalle	Secretaría Ejecutiva.- Secret...	31/03/2024
i 2024	01/01/2024	31/03/2024	Catálogo de disposición doc...	Consulta la información	Ver detalle	Secretaría Ejecutiva.- Secret...	31/03/2024
i 2024	01/01/2024	31/03/2024	Guía de archivo documental	Consulta la información	Ver detalle	Secretaría Ejecutiva.- Secret...	31/03/2024
i 2024	01/01/2024	31/01/2024	Programa Anual de Desarro...	Consulta la información	Ver detalle	Secretaría Ejecutiva.- Secret...	31/01/2024
i 2024	01/01/2024	31/01/2024	Informe Anual de cumplimi...	Consulta la información	Ver detalle	Secretaría Ejecutiva.- Secret...	31/01/2024
i 2024	01/01/2024	31/01/2024	Acta de baja documental	Consulta la información	Ver detalle	Secretaría Ejecutiva.- Secret...	31/01/2024



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1400/2024
INFOCDMX/DLT.1401/2024 Acumuladas.

e

 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Sistema Institucional de Archivos
GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Dirección de Administración y Finanzas
RESPONSABLE	Sandra Ariadna Mancebo Padilla
CARGO DEL RESPONSABLE	Directora de Administración y Finanzas
DOMICILIO	La Morena 865 Col. Narvarte Poniente C.P. 03020, Ciudad de México, México
TELÉFONO	Tel.: (55) 5636 2120, Ext. 123
CORREO ELECTRÓNICO	sandra.mancebo@infocdmx.org.mx

AÑO 2023

SECCIÓN 2. Asuntos Jurídicos						
SERIE	DESCRIPCIÓN	FECHAS EXTREMAS	NÚM. EXP. ACUMULADOS	EXP. ABIERTOS EN EL EJERCICIO QUE SE REPORTA	TOTAL	UBICACIÓN FÍSICA
2.15 Contratos	INFO/DAF/AD/001/2023 Prestación del servicio de limpieza y desinfección de las instalaciones	2023	1 expediente	0	1 expediente	Planta baja Oficina DAF
2.15 Contratos	INFO/DAF/AD/002/2023 Arrendamiento de inmueble	2023	1 expediente	0	1 expediente	Planta baja Oficina DAF
2.15 Contratos	INFO/DAF/AD/003/2023 Arrendamiento de 27 lugares de estacionamiento	2023	1 expediente	0	1 expediente	Planta baja Oficina DAF

III. En consecuencia y, en concordancia con la Verificación realizada por la Dirección de Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, en cuanto al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se concluye que el Sujeto Denunciado **cumple con la publicación de la información relativa al artículo 121_XLIX (A_Inventarios documentales); 121_XLIX (A_Instrumentos archivísticos. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos); 121_XLIX (A_Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental); 121_XLIX (A_Índice de expedientes clasificados como reservados) y 121_XLIX (A_Inventarios documentales)** de la Ley de Transparencia.



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1400/2024
INFOCDMX/DLT.1401/2024 Acumuladas.

e

Por lo tanto, es claro que los hechos denunciados no constituyen un incumplimiento a la Ley de Transparencia y la denuncia interpuesta es **INFUNDADA**.

CUARTO. Responsabilidad. Este Instituto no advierte que, en el presente caso, las personas servidoras públicas del Sujeto Obligado Denunciado hayan incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, que nos ocupa son **INFUNDADAS**.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa a la parte Denunciante, que en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnar la misma en vía de amparo ante el Poder Judicial de la Federación.



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1400/2024 e
INFOCDMX/DLT.1401/2024 Acumuladas.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a la parte denunciante a través del medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.